

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (B.A.)

SALTA, 16 FEB. 1989

Expte. Nº 8.276/88

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por el Lic. José Alfredo Espíndola al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Química Analítica Cualitativa y / Cuantitativa" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Analítica I";

Que mediante la resolución N° 779-88 de este cuerpo se lo de signó para cumplir esas funciones, a partir del 10 de Noviembre de 1988;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 06/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Alfredo ES-PINDOLA, L.E. Nº 8.387.928, como profesor regular en la categoría de adjun to con dedicación exclusiva de la materia QUIMICA ANALITICA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 10 de Noviem bre de 1988, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO

Br. JUAN CARLOS GOTTFRED

RESOLUCION Nº 040-89